



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 NOV. 2019

VISTO:

La Nota Cudap 8807/19 que presenta la Dra. Myriam Susana González directora del Proyecto de Investigación 1421 "Movilidades, identidades y procesos de integración de migrantes en ciudades patagónicas", y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia se acompaña el Informe de Avance del Proyecto Incentivos 2018.

Que dicho Informe fue evaluado por la Dra. Graciela Ciselli, según consta en la documentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes en los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación 1421 "Movilidades, identidades y procesos de integración de migrantes en ciudades patagónicas", dirigido por la Dra. Myriam Susana Gonzalez.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSO-SJB: 613 - 19

dsm  
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente